



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: **44-001-41-05-001-2022-00047-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se radicó este trámite para lo pertinente.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0207

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	BENIGNA MARCELA CUADRADO VEGA
DEMANDADO:	MARÍA ALEJANDRA MAESTRE LIZARAZO
RADICADO:	44-001-41-05-001-2022-00047-00

Visto el informe secretarial que antecede, previo al trámite correspondiente al pago por consignación formulado en el asunto de la referencia se requiere a la señora MARÍA ALEJANDRA MAESTRE LIZARAZO, identificada con C.C 1124039.242, para que aporte datos de contacto de la beneficiaria BENIGNA MARCELA CUADRADO VEGA, como número de celular y correo electrónico, y si remitió a la beneficiaria comunicación de aviso de consignación del depósito judicial y copia de la liquidación de salario y prestaciones sociales con la prueba del caso, y el domicilio donde la trabajadora prestó sus servicios o su domicilio, e informe ante que cuenta o dependencia realizó el depósito de fecha 14-02-2022, en la medida que a esta judicial no fue.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el presente trámite procesal no es un asunto litigioso y que la presente providencia es de mero impulso, por secretaría remítase comunicación del presente requerimiento al o a vocero(a) judicial de la entidad consignante, a fin de que aporte al presente asunto lo indicado en el párrafo anterior al email que obre en el RUES. Se concede como término de respuesta 3 días siguientes a la comunicación, al email institucional de este despacho.

En el mismo sentido requiérase a Oficina Judicial de esta ciudad para que informe datos del email del cual se remitió para reparto este trámite por el demandado.



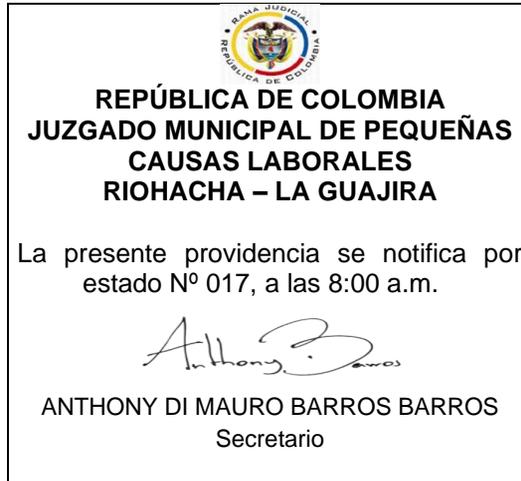
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.



Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>